



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00725425- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

El pedido elevado por el Departamento de Antropología, solicitando se deje sin efecto la designación como Ayudante Alumnx por concurso y ad-honorem de la estudiante Ana Paula Alderete, DNI: 37177665, en la cátedra "Teoría Social"; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución 419/2025 del Honorable Consejo Directivo, se designó como Ayudante Alumnx por concurso y ad-honorem a Ana Paula Alderete, DNI: 37177665, en la cátedra Teoría Social a partir del 1º de agosto de 2025 y por término reglamentario;

Que se adjunta en orden 26 del expediente de referencia, el correo electrónico de la estudiante Ana Paula Alderete, donde solicita se deje sin efecto la ayudantía alumnx en la cátedra "Teoría Social";

Que el Consejo de Escuela tomó conocimiento en su sesión N° 1 del pasado 18 de febrero de 2026;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DEJAR sin efecto la designación de Ana Paula Alderete, DNI: 37177665, en el cargo de Ayudante Alumno por concurso y ad-honorem en la cátedra "Teoría Social" del Departamento de Antropología, dispuesto por la Resolución 419/2025 del Honorable Consejo Directivo, desde el 1º de agosto de 2025.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DOCE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

eb